

VIEDMA, 29 DE MAYO DE 2007

VISTO:

El Expediente N° 64997-E-73 del Registro del Consejo Provincial de Educación, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 2154/06 se aprobó transitoriamente la Planta Orgánica Funcional, a partir del 06 de noviembre de 2006, en la Escuela Primaria Común N° 224, Categoría 2°, Grupo B de la localidad de General Conesa;

Que para el presente ciclo lectivo, la institución ha efectuado cambios en la organización horaria debido a la presentación de nuevos proyectos y a la no implementación de otros;

Que la Comisión Evaluadora, mediante Disposición N° 06/07 aprueba para su implementación los proyectos presentados por la escuela;

Que por lo expuesto anteriormente corresponde efectuar las creaciones necesarias, a efectos de adecuar su Planta Orgánica Funcional;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-CREAR a partir del 30 de abril de 2007 en la Escuela Primaria Común 224, Categoría 2°, Grupo B de la localidad de General Conesa el cargo que se detalla a continuación:

- Un (1) cargo de Tallerista de 20 horas

ARTÍCULO 2°.-AFECTAR por la Dirección de Contaduría del presupuesto vigente el cargo/horas mencionado en el Artículo 1° de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 4°.-REGISTRESE, comuníquese a la Dirección de Nivel Primario y por su intermedio a la Supervisión Zona III de la Delegación Regional Valle Inferior y al Establecimiento respectivo y archívese.

RESOLUCIÓN N° 836  
DNP